MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

DEMANDAS POLÍTICAS PARA LA NUEVA LEGISLATURA: LA SALUD EN EL CENTRO DE LA AGENDA

NOVIEMBRE, 2023

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

MEDICOS DEL MUNDO es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud de todas las personas, especialmente de las poblaciones vulnerables, excluidas o víctimas de catástrofes naturales, hambrunas, enfermedades, conflictos armados o violencia política. Nuestros proyectos se realizan tanto en España como en 19 países de América, África, Oriente Medio y Europa. Las personas voluntarias y profesionales que forman parte de nuestra organización tienen como principal misión trabajar para lograr el cumplimiento del derecho fundamental a la salud y el disfrute de una vida digna para cualquier persona.

Una de nuestras líneas de actuación es la incidencia política para promover el cumplimiento y protección del derecho a la salud según los principios promovidos por la OMS conforme a un enfoque de derechos humanos.

Con motivo de la constitución del nuevo Gobierno, hito que esperamos sirva también para reactivar la dinámica propia de las Cortes Generales, específicamente la activación de las correspondientes Comisiones parlamentarias, MEDICOS DEL MUNDO ha querido elaborar un compendio de objetivos políticos inaplazables durante la nueva legislatura.

La convocatoria anticipada de elecciones generales en julio de 2023 supuso la paralización de varios procesos normativos muy necesarios, algunos de los cuales son una deuda pendiente desde hace años y ya habían sido aplazados por la urgencia de hacer frente a la pandemia de la Covid-19. De hecho, los efectos de esa crisis sanitaria, social y económica han hecho visible la pertinencia de determinadas reformas sanitarias y de otras políticas sociales.

OBJETIVOS POLÍTICOS INAPLAZABLES

MEDICOS DEL MUNDO desea trasladar al nuevo Ejecutivo, así como a las y los parlamentarios una batería de objetivos políticos que deben conformar la agenda política durante los próximos cuatro años de legislatura. En concreto, el nuevo Gobierno español debería abordar la siguiente agenda de objetivos para dar cumplimiento efectivo al marco internacional de Derechos Humanos, la Agenda de Desarrollo Sostenible a través de los ODS -particularmente de su Objetivo 3-, y el Derecho Internacional Humanitario.

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

I. Cooperación Internacional que recupere la centralidad del sector salud como motor de desarrollo

MEDICOS DEL MUNDO propone una política de **cooperación internacional de calidad, ambiciosa y transformadora**. Para ello es imprescindible:

- **Definir una hoja de ruta efectiva con objetivos anuales que asegure alcanzar al final de la legislatura el 0,55% de la Renta Nacional Bruta destinada a AOD, como condición para alcanzar el objetivo del 0,7% en 2030;** a la vez que se le dota de las herramientas necesarias para que la cooperación sea eficiente y transparente y tenga el mayor impacto posible.

- **Incrementar los fondos destinados al sector salud asignando, al menos, el 15% de la AOD y situarla como sector prioritario de la cooperación,** porque la falta de recursos económicos, técnicos y humanos y el impacto de la pandemia, tensionando todavía más los sistemas de salud, están poniendo en cuestión muchos de los avances conseguidos en las últimas décadas.

- **Incrementar de forma significativa los fondos destinados a la acción humanitaria hasta alcanzar el compromiso de destinar a la ayuda humanitaria el 10% del total de la AOD** y asegurando que al menos el 15% de dichos fondos se canalizan hacia las crisis olvidadas, aquellas que a pesar de su gravedad están invisibilizadas e infrafinanciadas.

- Apostar por políticas coherentes que impulsen transformaciones profundas mediante respuestas integrales a los desafíos comunes e interconectados a los que nos enfrentamos desde el enfoque de Coherencia de Políticas para el

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

Desarrollo Sostenible. Adoptar este enfoque implica poner el desarrollo sostenible como objetivo central de toda la acción política -económica, comercial, migratoria, medioambiental, de derechos humanos, etc.- implementar una Agenda 2030 con un carácter verdaderamente transformador.

II. Política Exterior española alineada con las obligaciones del DIH y los DDHH

MEDICOS DEL MUNDO demanda un papel activo de España en la comunidad internacional, que respete, promueva y defienda el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos y rechace las políticas de doble rasero y todos los tipos de discriminación, demostrando un verdadero compromiso con la igualdad de las personas. Concretamente, apelamos a:

- **La protección de la prestación de la salud en contextos de crisis humanitaria.** En 2022, ha habido 232 personas sanitarias asesinadas, 298 secuestradas y 294 detenidas. Esto requiere abordar el contexto más amplio de la inseguridad del personal humanitario y sanitario, que es la reducción del espacio humanitario y el incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y de los principios humanitarios. Estos marcos de protección son la piedra angular de la acción humanitaria y de la asistencia médica, pero falta su aplicación efectiva. Por ello, el gobierno debe **defender el respecto del DIH y exigir el cumplimiento de los mecanismos de rendición de cuentas relacionados con las resoluciones de NN. UU., especialmente la Resolución 2286** sobre protección de la misión médica en conflictos armados, a través de la **implementación efectiva de la estrategia de Diplomacia Humanitaria**.

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

- Frente a la grave escalada del **conflicto entre Israel y Palestina**, una posición española que promueva **una acción diplomática enérgica** para asegurar que se den las condiciones para el suministro de ayuda humanitaria a la población afectada. Esta horrible crisis pone brutalmente de relieve la **necesidad de una solución pacífica y duradera a la prolongada ocupación militar de los territorios palestinos ocupados y al bloqueo de Gaza,** que dura ya 17 años. MEDICOS DEL MUNDO, junto a la Asociación de Agencias Internacionales de Desarrollo (AIDA), reiteramos el constante llamamiento a una solución negociada, justa y pacífica, que promueva la seguridad y la autodeterminación de israelíes y palestinos. Solo se alcanzará una paz justa cuando todas las partes respeten y protejan plenamente los derechos humanos.

- **En relación con el conflicto en el Sáhara Occidental, asumir un papel histórico responsable y redoblar los esfuerzos diplomáticos,** como ha solicitado Naciones Unidas, para "lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas". **Además, es urgente incrementar la cantidad y previsibilidad de la ayuda humanitaria destinada a los Campamentos de Personas Refugiadas Saharauis, habitado por más de 173 mil personas, a fin de garantizar la atención de sus necesidades básicas, con especial énfasis en la alimentación y nutrición.** La escasez de comida en los campamentos produce, entre otros importantes efectos en la salud, que 3 de cada 4 mujeres embarazadas tengan anemia. En este contexto, el Programa Mundial de Alimentos, que a inicios de año ya se había visto en la situación de reducir en la cesta que se distribuye a las familias en los campamentos componentes como el gofio y la harina de soja, notificó la semana pasada una reducción de 25% de las raciones de cebada, arroz y lentejas; y 32% de harina debido a falta de fondos. **Es necesaria una respuesta inmediata, pues desde noviembre se ha empezado a utilizar el stock de seguridad de las raciones de alimentos, sin contar de momento con posibilidades de reposición.**

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

III. Restaurar el Sistema Nacional de Salud Universal y blindar su financiación y gestión pública

MEDICOS DEL MUNDO reivindica la defensa efectiva del SNS como sistema público, universal e integral, a través de las siguientes actuaciones:

- Incrementar la **financiación de la sanidad pública** hasta alcanzar una ratio por persona y año similar a la media de la UE (2.572 euros)
- Reforzar la **atención primaria de salud y comunitaria,** a la que habría que destinar al menos un 25% del presupuesto sanitario para que pueda ejercer correctamente como eje de un SNS de calidad y accesible, ya que el 80% de los problemas de salud se atienden y se resuelve en este nivel.
- Derogación de la Ley 15/97 y aprobación de una legislación que blinde el **sistema sanitario de gestión y titularidad pública**.
- Asegurar el **acceso universal a todos los recursos y servicios socio-sanitarios en condiciones de igualdad** a todas las personas que viven en nuestro país, independientemente de su situación administrativa o de la exigencia de un tiempo mínimo de residencia. De forma especial debe garantizarse en todo caso la atención con cargo a fondos públicos a los menores de edad, atención al embarazo (incluyendo la IVE), la atención en urgencias y la atención a casos de salud pública.
- Abordar la **revisión íntegra del sistema de copagos** que garantice el principio de equidad que rige el derecho a la salud; y garantizar **el acceso a la prestación farmacéutica completa de colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión.**
- Generar **planes de salud pública interseccionales** en donde se contemple la diversidad étnico racial como una realidad social que demanda una adaptación intercultural y una planificación de salud adecuada a las necesidades de cada colectividad contando con su participación**; así como el enfoque de determinantes sociales.**

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

IV. Garantizar la igualdad de género y combatir las violencias contra mujeres y las niñas

MÉDICOS DEL MUNDO reivindica la importancia de incluir de manera transversal en el marco normativo español la definición y consideración de la **violencia de género como un problema de salud pública** que vulnera los derechos humanos de mujeres y niñas.

- Incorporar, en el marco normativo español, el tratamiento como **violencia de género y vulneración de derechos humanos** de todas las formas de violencia que experimentan las mujeres (violencia y explotación sexual, trata de seres humanos, mutilación genital femenina, matrimonio forzado…), tal y como mandata el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres (ratificado por España en 2014).
- Aprobar una **legislación abolicionista integral de la explotación sexual** que acabe con la impunidad de la industria proxeneta, contribuya a desincentivar la demanda y sensibilizar socialmente, y permia avanzar hacia su reconocimiento como una forma de violencia de género.
- Garantizar **alternativas socioeconómicas viables y justas** para favorecer la salida de la prostitución, la recuperación integral y el acceso al mercado laboral regulado en condiciones dignas para las mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual y en situación de prostitución a través de planes específicos de inserción sociolaboral.
- Impulsar cambios en el marco **normativo de extranjería y protección internacional** para garantizar adecuadamente la protección y reparación efectivas de las mujeres migrantes y refugiadas víctimas de distintas formas de violencia de género.
- Asegurar recursos de alojamiento, formación, inserción sociolaboral y prestaciones económicas para **mujeres migrantes víctimas de las distintas formas de violencia de género**, incluyendo a mujeres migrantes en situación administrativa irregular, para responder a sus necesidades específicas y favorecer su empoderamiento y autonomía.

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

V. Defender, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas migrantes

- Fortalecer la **capacidad del Sistema Nacional de Salud** para atender a las personas migrantes, integrando sus necesidades tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud:

  -Elaborar **protocolos específicos para la atención** de las personas migrantes con enfoque antropológico y de género y de aplicación a todos los niveles del Sistema Nacional de Salud.

  -**Formar y sensibilizar** al personal del SNS (sanitario, administrativo y de trabajo social) respecto a las necesidades específicas de las personas migrantes desde un enfoque de derechos y antirracista.

  -Garantizar un **servicio de interpretación y traducción**, así como de **mediación intercultural**, en los Centros de Salud, Hospitales y lugares donde se ofrezca atención social y sanitaria a las personas migrantes.

- Asegurar a todas las personas migrantes el **acceso a la información relativa a su salud** de forma comprensible, tal y como exige la Ley 41/2002, de 14 de noviembre reguladora de la autonomía del paciente y de sus derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Reformar la **Ley sobre Derechos de los Extranjeros en España** para facilitar la regularización de las personas migrantes que viven en situación administrativa irregular en nuestro país, protegiendo y garantizando en todo momento sus derechos.

- Habilitar **vías legales y seguras** de acuerdo con lo recogido en el **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular** y cauces oficiales, legales,

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

seguros y efectivos que permitan hacer efectivo el derecho a migrar. Facilitar la demanda de **protección internacional** en los consulados, así como vías de acceso a visados.

- Rechazar la actual propuesta de **Pacto Europeo de Migraciones** y abogar por un marco comunitario que priorice la solidaridad en la acogida entre los distintos Estados Miembros de la UE y la garantía de derechos de las personas migrantes, rechazando la configuración de la frontera como un espacio de excepción.
- Cerrar de forma inmediata y sin condiciones todos los **Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)**, al suponer graves violaciones de derechos humanos para las personas migrantes.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES A RETOMAR

Durante la legislatura anterior se iniciaron varios procesos normativos muy necesarios cuyo trámite se vio interrumpido por la convocatoria anticipada de elecciones generales. En algunos casos se trató de proyectos de ley o decretos impulsados por el Gobierno, y, en otros, de proposiciones legislativas impulsadas desde el Congreso. Estas iniciativas deben ser retomadas o reactivadas con urgencia durante esta nueva legislatura.

- Aprobar el **Proyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud** para vincular el derecho a la atención sanitaria, con cargo a fondos públicos, a la residencia efectiva en España, sin atender a un tiempo mínimo de estancia ni vincular su prueba exclusivamente al empadronamiento. Eliminar la exigencia de 90 días, así como los requisitos de probar la no exportación del derecho y la no existencia de un tercero obligado al pago.
- Modificar el **Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero**, así como el **Real Decreto 557/2011 de 20 de abril** para desvincular la autorización de los procesos de reagrupación familiar de la obligatoriedad de aportar seguro médico, con el fin de garantizar el derecho a la atención sanitaria, con cargo a fondos públicos, de las personas reagrupadas.

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

- Revisar y aprobar el **Proyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos**, incorporando la perspectiva de derechos humanos, infancia, discapacidad, interseccionalidad y género y contribuyendo a cumplir las obligaciones internacionales asumidas por España, en particular, el deber de actuar con la diligencia debida.
- Aprobar la **Proposición de Ley Orgánica para modificar el Código Penal y Prohibir el Proxenetismo en todas sus formas**, contribuyendo a desincentivar la demanda y proteger los derechos de las víctimas de trata y/ explotación sexual y mujeres en situación de prostitución, evitando cualquier medida de persecución y criminalización hacia ellas.
- Reformar la **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana**, derogando urgentemente los artículos de esta norma legal que implican la posibilidad de imponer sanciones a mujeres en situación de prostitución, legitiman las devoluciones calientes de personas migrantes y amparan la práctica policial de las identificaciones por perfil étnico-racial, entre otras.

Además, es imprescindible garantizar la correcta aplicación y el adecuado desarrollo de otras normativas que fueron aprobadas en la legislatura anterior y que ya se encuentran en vigor:

- Avanzar en el desarrollo normativo requerido para la aplicación de la **nueva Ley de Cooperación Internacional y la aprobación de un nuevo Plan Director** de la Cooperación española coherente con el cumplimiento de la **Agenda 2030**.
- Garantizar el cumplimiento de la **Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo**, especialmente las medidas dirigidas a garantizar el acceso a la prestación de la IVE en el Sistema Nacional de Salud.
- Implementar y desarrollar reglamentariamente el contenido de la **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual,** especialmente las medidas dirigidas a desincentivar la demanda de prostitución y diseñar protocolos de actuación para detectar y atender casos de mutilación

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

genital femenina, trata de mujeres con fines de explotación sexual y matrimonio forzado.

- Garantizar el desarrollo, el fortalecimiento y la sostenibilidad económica del **Plan de Inserción Sociolaboral para Mujeres y Niñas Víctimas de Trata, de Explotación Sexual y para Mujeres en Situación de Prostitución (2023-2026)**. Convertir este tipo de plan en una verdadera política de Estado, respaldada por el consenso de las instituciones públicas y de las fuerzas políticas.
- Evaluar el grado de cumplimiento, contando con la participación de las entidades sociales especializadas, del **Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos (2021-2023)** e impulsar la renovación y actualización periódicas de esta política pública.
- Desarrollar y dar cumplimiento a las medidas recogidas en el **Plan Operativo Interministerial para la Protección de los Derechos de las Mujeres Víctimas de Trata, Explotación Sexual y Prostitución (2022-2026)**, especialmente las relativas a la acreditación administrativa de las víctimas y la regularización de su situación documental.
- Implementar y desarrollar el contenido de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** y del **Plan de Acción contra la Explotación Sexual en el Sistema de Protección a la Infancia.**
- Impulsar la renovación efectiva y el fortalecimiento del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** y asegurar su sostenibilidad económica, haciendo frente a las posiciones negacionistas que cuestionan la existencia los impactos de la violencia basada en género ejercida contra mujeres y niñas.
- Garantizar las medidas de coordinación intersectorial e interinstitucional necesarias y las asignaciones presupuestales suficientes para desarrollar e implementar adecuadamente las medidas recogidas en la **Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas (2022-2025).**
- Implementar y desarrollar el contenido de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** y

MÉDICOS DEL MUNDO

C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

del **Plan de Acción contra la Explotación Sexual en el Sistema de Protección a la Infancia.**

- Impulsar la renovación efectiva y el fortalecimiento del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** y asegurar su sostenibilidad económica, haciendo frente a las posiciones negacionistas que cuestionan la existencia los impactos de la violencia basada en género ejercida contra mujeres y niñas.
- Garantizar las medidas de coordinación intersectorial e interinstitucional necesarias y las asignaciones presupuestales suficientes para desarrollar e implementar adecuadamente las medidas recogidas en la **Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas (2022-2025).**
- Garantizar las medidas de coordinación intersectorial e interinstitucional necesarias y las asignaciones presupuestales suficientes para desarrollar e implementar adecuadamente las medidas recogidas en el **II Plan Nacional de Derechos Humanos**.